

Esteban Páez Benalcázar

Los Pinos N5431 y Los Jazmines
Telfs.: (02) 3-284-623 (09) 9- 331-542
epaez-06@gieglobal.com.ec
Quito – Ecuador

Quito, 07 de Marzo del 2.011

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
OCEANADVENTURES S.A.
Presente



Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2.010.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La Administración nos ha comentado que ha tomado las previsiones para la próxima adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para dar cumplimiento a la Resolución No.08.G.DSC.010 expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre del 2.008.

Los accionistas constituyeron en el 2.010 un aporte para futura capitalización por \$ 350.000 que sumado a las reservas facultativa y legal por USD. 395.563, y USD. 249.993 respectivamente, permiten salir del causal de disolución en el que se encontraba la compañía.

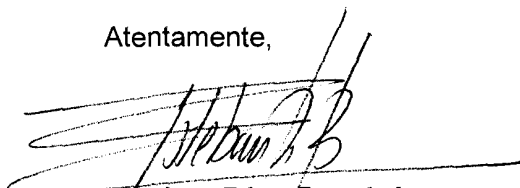
El índice de liquidez inmediata Activo Corriente / Pasivo Corriente es de 0,55 lo cual demuestra que en el corto plazo cuenta con suficiente flujo para cubrir el 55 % de sus obligaciones a corto plazo. La relación Activos Total / Pasivos Totales alcanza el índice de 1.90 que denota una buena estructura de solvencia de la empresa.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la pérdida neta de la compañía en el ejercicio 2.010 arroja la cantidad de USD 10.494,05, la misma que corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Atentamente,



Esteban Páez Benalcázar
COMISARIO

